

Polémica en Zaragoza por el seguro obligatorio para bicis y patinetes eléctricos



Boletín N°:



May 15, 2024



ESPAÑA

“Traba burocrática y económica” o medida que busca “entorpecer” su uso. Son algunas de las reacciones iniciales de los grupos de ciclistas y usuarios de patinetes eléctricos a la obligatoriedad de contar con un seguro obligatorio de responsabilidad civil para circular por Zaragoza, medida contemplada en el anteproyecto de la nueva ordenanza de movilidad urbana presentada ayer jueves por el Ayuntamiento de la ciudad.

A algunas reacciones negativas que pronto surgieron en redes sociales, con dudas sobre si la medida alcanza también a los niños o a los turistas, se unieron este viernes las quejas formales de colectivos ciclistas locales como Pedalea.

El dispositivo pionero de la policía de Castellón para controlar la velocidad de los patinetes que también quieren otras ciudades.

En un comunicado, aseguran que medidas como la exigencia de un seguro obligatorio o excluir la posibilidad del contrasentido ciclista en calles con límite de velocidad a 30 km/h “buscan entorpecer proactivamente el crecimiento de la bicicleta como medio de transporte y desanimar a las personas que quieran optar por él” como medio de desplazamiento.

Además, el grupo defiende que ese seguro obligatorio supone una “traba burocrática y económica” a un medio de transporte que destaca por su accesibilidad para personas de todas las edades “con independencia del poder adquisitivo” y que, además, es de “muy difícil” aplicación y seguimiento, lo que conllevaría un esfuerzo para la Policía Local que “no compensa su establecimiento”.

Pedalea considera que la medida es de “muy difícil” aplicación y seguimiento

En este sentido, exponen que la única experiencia similar para las bicicletas que ha habido por ahora se registró en Suiza, que acabó derogando su obligatoriedad en el año 2012, por lo que Zaragoza sería “una excepción en el mundo”.

Finalmente, el colectivo critica que esta medida evidencia el “desconocimiento” de la consejera de Movilidad, Tatiana Gaudes, sobre la Ley de Bases de régimen local y la Ley de Tráfico, “que excluye a los ayuntamientos como administración competente para imponer la obligatoriedad de estos seguros” y exigen su dimisión. Al mismo tiempo, dicen estar preparando una serie de alegaciones a presentar en cuanto se abra el proceso de exposición pública, que dura 30 días.

Tampoco parecen satisfechos en la Asociación de Usuarios de VMP (vehículos de movilidad personal, como patinetes eléctricos) de Zaragoza, donde coinciden al señalar que las nuevas medidas desincentivarán el uso de estos medios de transporte.

Su presidente, Guillermo Royo, también manifestó al diario Heraldo de Aragón que son partidarios de haber mantenido el uso del casco como una recomendación y no como una obligación, tal y como se recoge por la nueva normativa.

Los colectivos contrarios a la medida presentarán alegaciones

“En otras ciudades, la caída de usuarios ha sido drástica. Se corre el riesgo de que la gente se pase al coche y haya más atropellos, atascos y problemas de ruido. Se ha buscado la solución fácil. Si no surte efecto, espero que corrijan la situación y den marcha atrás”, lamentó. El colectivo presentará alegaciones dentro de los 30 días que habilitará el Ayuntamiento, pero “con pocas expectativas”, ya que sus aportaciones no han sido tenidas en cuenta hasta ahora, añaden.

La decisión de imponer el seguro como parte de una ordenanza pactada por PP y Vox tampoco cuenta con el apoyo de los grupos de izquierda de la oposición. Desde Zaragoza en Común, criticaron una medida “que no se aplica en ninguna ciudad española ni europea”. Por su parte, el PSOE acusó a los populares de “plegarse” a las exigencias de los ultras y expresó su preocupación por un proyecto que “no va a ser sostenible, desordena y hace retroceder a la ciudad 15 años”.

Fuente

Fuente: Vanguardia

Enlace:

<https://www.lavanguardia.com/local/aragon/20240510/9630978/polemica-zaragoza-seguro-obligatorio-bicis-patinetes-electricos.html>